



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000557-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a aprobación del Reglamento de desarrollo de la Ley 15/2002, de 28 de noviembre, de Transporte Urbano y Metropolitano de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/000557, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a aprobación del Reglamento de desarrollo de la Ley 15/2002, de 28 de noviembre, de Transporte Urbano y Metropolitano de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Muñoz de la Peña González, María Sirina Martín Cabria, Javier Muñoz Expósito, Javier Campos de la Fuente, Juan Luis Cepa Álvarez y Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

La Ley 15/2002, de 28 de noviembre, de Transporte Urbano y Metropolitano de Castilla y León, establece las normas con carácter general para la prestación de los servicios de transporte público urbano de viajeros en la Comunidad de Castilla y León, determina los modos y reglas de coordinación entre el transporte urbano e interurbano, fija las condiciones para la prestación de servicios de transporte en automóviles de turismo y señala el régimen aplicable a las infracciones y sanciones en esta materia.



Por otro lado pretende buscar soluciones eficaces a las nuevas demandas y necesidades de movilidad de los ciudadanos y accesibilidad, regulando las medidas precisas para facilitar la movilidad, la accesibilidad, el respeto al medio ambiente y contribuir a la cohesión de la red de transportes públicos.

La referida Ley no cuenta con reglamento de desarrollo.

PREGUNTA

¿Cuándo prevé la Junta de Castilla y León aprobar el Reglamento de desarrollo de la Ley 15/2002, de 28 de noviembre, de Transporte Urbano y Metropolitano de Castilla y León?

Valladolid, 9 de enero de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

María Sirina Martín Cabria,

Francisco Javier Muñoz Expósito,

Javier Campos de la Fuente,

Juan Luis Ceba Álvarez y

Esther Pérez Pérez